

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza, del título de Conde de Bernar a favor de don Emilio Bernar y Casas, vacante por fallecimiento de su padre, don Rafael Bernar y Llacer; previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cincuenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de enero de 1950 por el que se convalida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, la sucesión en el título de Conde de Añover de Tormes a favor de don Diego del Alcázar y Caro.**

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza, del título de Conde de Añover de Tormes, a favor de don Diego del Alcázar y Caro, vacante por fallecimiento de su tío don Juan del Alcázar y Roca de Togores; previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cincuenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de enero de 1950 por el que se convalida la sucesión en el título de Marqués de Valderas a favor de don José Ignacio Sanchiz y Arróspide.**

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza, del título de Marqués de Valderas, a favor de don José Ignacio Sanchiz y Arróspide, vacante por fallecimiento de su madre, doña Isabel de Arróspide y Alvarez; previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cincuenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de enero de 1950 por el que se convalida la sucesión en el título de Marqués del Arenal a favor de doña María de la Concepción de Angulo y Rodríguez de Toro.**

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza, del título de Marqués del Arenal,

a favor de doña María de la Concepción de Angulo y Rodríguez de Toro, vacante por fallecimiento de su hermano don Juan Nepomuceno de Angulo y Rodríguez de Toro; previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cincuenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de enero de 1950 por el que se convalida la sucesión en el título de Marqués de Casa Torre a favor de don Angel María Hualde y Goizueta.**

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza, del título de Marqués de Casa Torre, a favor de don Angel María Hualde y Goizueta, vacante por fallecimiento de su padre, don Pedro María Hualde y Lizana; previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cincuenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de enero de 1950 por el que se convalida la sucesión, por cesión, del título de Barón de Velasco a favor de don Francisco Carrillo y García.**

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza, del título de Barón de Velasco, a favor de don Francisco Carrillo y García, por cesión de su padre don Francisco Carrillo Santa Pau; previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cincuenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Rectificación al Decreto de 9 de enero de 1950, que nombraba Ingenieros Jefes de primera clase de la plantilla de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento.**

Habiéndose padecido error en la inserción del citado Decreto, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número dieciséis, correspondiente al día dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta, página doscientas cuatro, se rectifica en el sentido de que el segundo apellido de don Bernardo Gómez es *Lengarán* y no *Lenguerán*, como se consignaba.